

CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE

La Junta Directiva de la Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife (ADACEA-TF), en cumplimiento de los estatutos vigentes **CONVOCA ELECCIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DE CARGOS DE LA JUNTA DIRECTIVA 2025-2029.**

De acuerdo con el “**Artículo 43º.- Composición de la Junta Directiva**”, de los Estatutos de la entidad los cargos que deben ser nombrados son los siguientes:

- Presidente/a.
- Vicepresidente/a.
- Secretario/a.
- Tesorero/a.
- Vocales.

Las elecciones se celebrarán durante la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día **29 de marzo de 2025** y cuyo orden del día y sin perjuicio de posteriores modificaciones que se considere oportuno.

Elecciones a la Junta Directiva de la Asociación.

NORMAS ELECTORALES.

De conformidad con lo que determina el **Artículo 44º** y siguientes de los vigentes Estatuto, así como con lo establecido en la **Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias**, la Junta Directiva ha decidido convocar elecciones para renovación de todos los cargos, fijando la fecha del **29 de marzo de 2025** para la celebración de las mismas.

CANDIDATURAS

Las candidaturas se registrarán por el “**Artículo 44º (a, b)**” de los vigentes Estatuto de esta entidad, en donde dice:

Podrán presentarse como candidatos/as para cubrir los puestos especificados anteriormente los socios/as Fundadores y Numerarios que, a la fecha de celebración de las elecciones, tengan una antigüedad mínima de seis (06) meses como socio/a de la Asociación de Daño Cerebral Adquirido de Tenerife (ADACEA-TF). **Las candidaturas serán cerradas.**

Los requisitos para la elección de Junta Directiva se basarán en la presentación de un programa de actuación y de un proyecto de la estructura en el que se contemplen las actuaciones a realizar.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF TF 03 2149.
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canaria de Empleo: 890.

Federaciones a las que pertenece:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

Las candidaturas se presentarán en un sobre cerrado en las sedes de ADACEA-TF, en horario laboral, con el documento adjunto y haciendo constar los datos siguientes, así como el programa de actuación:

- Nombre, Apellidos y DNI.
- Composición de la futura Junta Directiva, y haciendo constar expresamente el cargo que ocuparía cada uno.
- Representante de la candidatura.
- Correo electrónico y teléfono a efectos de notificaciones y comunicaciones.

El plazo para la presentación de las candidaturas finaliza el lunes 10 de marzo de 2025.

PROCLAMACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas que reúnan los requisitos establecidos serán proclamadas como tales por la Junta Directiva.

La proclamación de las candidaturas se hará pública en la Página Web en la sección de noticias cuarenta y ocho (48) horas después de finalizar el plazo de presentación de candidaturas.

A las personas que encabecen las candidaturas proclamadas se les comunicará mediante correo electrónico dirigido a la dirección que figure en el documento de presentación de la candidatura.

VOTACIÓN

Las votaciones se celebrarán en **Centro Ciudadano Las Madres de Padre Ancheta**, calle Benito Pérez Galdós, s/n 38203 de San Cristóbal de la Laguna, en la fecha establecida en la convocatoria es decir **29 de marzo de 2024**, en horario de **12:30 a 14:00 horas**.

El control de las votaciones y el posterior recuento de votos se llevarán a cabo por la Junta Electoral elegida para tal fin y que está compuesta por:

Presidenta/a:

Secretaria/o:

Vocal:

El sistema de votación será mediante listas cerradas, por lo que los asociados tendrán que votar entre las listas proclamadas.

En San Cristóbal de La Laguna a 19 de febrero de 2025.

Fdo.: Arturo Armando Rincón Rincón
Presidente



**ADACEA
TENERIFE**
ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO
G-76743459

Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF TF 03 2149.
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canaria de Empleo: 890.

2 / 2

Federaciones a las que pertenece:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.

MODELO PARA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

En _____ a _____ de _____ de 2025.

ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE TENERIFE

Asunto: Presentación Candidatura a cargo de la Junta Directiva.

Sra. Manuela Bethencourt.

D./D^a. _____ con NIF: _____, con dirección de correo electrónico: _____ y teléfono _____ como representante de la candidatura que se presenta a continuación:

| CARGO | NOMBRE | APELLIDOS | DNI |
|-------------------|--------|-----------|-----|
| Presidente/a. | | | |
| Vicepresidente/a. | | | |
| Secretario/a. | | | |
| Tesorero/a. | | | |
| Vocal/es | | | |

Acompaño al presente escrito el programa de actuación que se refleja en el Artículo 44º b) de los vigentes Estatutos.

Programa de actuación.

Y para que así conste a los efectos oportunos y donde proceda, firmo la presente en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento.

Fdo:

Inscrita en los siguientes registros:

- Registro de Asociaciones Canarias: G1/S1/22834-17/TF.
- Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales: TF TF 03 2149.
- Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de San Cristóbal de La Laguna: 618.
- Registro de Solicitantes de Subvenciones al Servicio Canaria de Empleo: 890.

Federaciones a las que pertenece:

- Federación Española de Daño Cerebral Adquirido (FEDACE): Registro Nacional de Asociaciones nº 1975 (22/03/1996). Declarada de utilidad pública el 15 de noviembre del año 2011.